

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, N. DE S.
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

*Radicado 2017 00175
Investigación e Impugnación de Paternidad
Demandante: ROSA EVELIA RIAÑO A.
Demandado: PEDRO JAUREGUI A. Y OTROS*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, treinta de agosto de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de la doctora FRANCY CLARENA SANABRIA PRADA, en su condición de apoderada judicial de la parte actora, el Despacho dispone oficiar al Laboratorio de Servicios Médicos Yunis Turbay y CIA SAS Instituto de Genética, con el fin de que se sirvan señalar nueva fecha para la toma de muestras que permita materializar la prueba genética decretada en este proceso.

Líbrese la comunicación a través del correo electrónico institucional, haciéndoles saber que las personas involucradas residen en Norte de Santander, por lo que se requiere que la prueba se practique en la ciudad de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez